



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CIRCUITO DE SINCELEJO
SUCRE

Sincelejo, treinta y uno (31) de octubre de dos mil catorce (2014)

Expediente número: 70001 33 33 001 2013 00191 00
Demandante: DOMINGO JOSE MADERA PÉREZ
Demandado: MUNICIPIO DE SINCELEJO (SUCRE)
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

AUTO

Vista la nota secretarial que obra a folio 293 del cuaderno principal número 2, se dispone:

- 1°.- Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Sucre, en providencia de fecha 18 de septiembre de 2014, mediante la cual se decidió confirmar la sentencia proferida por este despacho de fecha 23 de abril de 2014.
- 2°.- Por Secretaría y cumplido lo anterior, procédase con el trámite de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO OSORIO AFANADOR
JUEZ